

18 de julio de 2023

GAF-0609

Señor:

Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la
República Dominicana
Ciudad.-

Referencia: *Hecho Relevante - Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I, (El Fondo).*

Anexos: *Copia certificada de los avisos de convocatorias.*

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad con el Artículo 23, literal u) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV y el Artículo 103, del Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión R-CNMV-2019-28-MV, **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.**, sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-37781-5, del Registro Mercantil número 122266SD, titular del Registro del Mercado de Valores SIVAF-013, con domicilio en el local núm. 302 Torre Empresarial Hylsa, tercer nivel, ubicada en la avenida Winston Churchill, esquina Víctor Garrido Puello, sector Evaristo Morales, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **"Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I"**, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 24 de noviembre de 2021 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-060 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-50673-1, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

El día viernes 14 (catorce) de julio del año dos mil veintitrés (2023) y el día lunes 17 (diecisiete) de julio del año dos mil veintitrés (2023) se publicaron en Los Periódicos Hoy y El Nuevo Diario, respectivamente, el aviso de convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes de El Fondo a celebrarse el miércoles dos (2) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

1. Designar a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora, conforme decisión de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 13 de abril de 2023; y

afireservas.com

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
Av. Winston Churchill, esq. calle Víctor Garrido Puello
Torre Empresarial Hylsa, Tercer Nivel, Local 302
Evaristo Morales, Santo Domingo, República Dominicana.
T 809-960-5980 RNC 1-31-37781-5



Documento firmado digitalmente por:
Maria Alejandra Simo Molina (18/07/2023 15:54 AST)

2. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea materia propia de una Asamblea General de Aportantes Extraordinaria.

Atentamente,

María Alejandra Simó Molina

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.





AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO RESERVAS I POR MEDIO DE VIDEO CONFERENCIA.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No.249-17, su Regulación Complementaria Vigente, y el Reglamento Interno del “**Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I**”, (“El Fondo”) aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 24 de noviembre de 2021 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-060 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-50673-1, con una emisión única de cuotas por un monto total de diez mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000,000,000.00), estando suscritas la cantidad de quinientas seis mil ocho (506,008) cuotas de un valor nominal cada una de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00); la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A.**, sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-37781-5, del Registro Mercantil número 122266SD, titular del Registro del Mercado de Valores SIVAF-013, con domicilio en el local núm. 302 Torre Empresarial Hylsa, tercer nivel, ubicada en la avenida Winston Churchill, esquina Víctor Garrido Puello, sector Evaristo Morales, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor **Ian Alberto Rondón Castillo**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0897705-9, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana (“La Sociedad Administradora”); sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; **CONVOCA** a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes, que será celebrada el día miércoles dos (2) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.). En tal virtud procediendo conforme a la circular C-SIMV-2020-04, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial a través del programa para videoconferencias “Microsoft Teams”. Los datos para acceso a la misma se enviarán a los correos electrónicos registrados de los Tenedores de Valores. En esta Asamblea se someterá a los aportantes el orden del día siguiente:

Orden del día:

1. Designar a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora, conforme decisión de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 13 de abril de 2023.
2. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea materia propia de una Asamblea General de Aportantes Extraordinaria.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para conocer los asuntos ordinarios será necesaria la presencia o representación de al menos la mitad (50%) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas de El Fondo. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda asamblea para tratar los asuntos indicados más arriba, deberá ser convocada en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo, la cual deliberará válidamente, con al menos una cuarta (1/4) parte de las cuotas emitidas. La copia de los textos de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea será remitida vía correo electrónico a requerimiento del aportante interesado. Los poderes de representación de aquellos aportantes que asistan a través de apoderados, deberán ser notificados a la Administradora previamente a más tardar un día hábil antes de la celebración de la asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Ian Alberto Rondón Castillo
En representación de:
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.



Banco Popular felicita al Gabinete de Turismo por desempeño del sector en primer semestre del año

SANTO DOMINGO. - Como principal banco financiador del turismo en el país, el Banco Popular Dominicano felicitó al Gabinete de Turismo por el desempeño que ha tenido el sector recibiendo más de 5.3 millones de visitantes en los primeros seis meses del año, lo que, según se proyecta, permitirá que se alcance la meta de los 10 millones de turistas

dominicanos. Estamos evaluando una cantidad tremenda de proyectos, alrededor de 14 proyectos, algo nunca visto. Al mismo tiempo, se está viendo un auge en el crecimiento de las inversiones actuales, que se están reformando", indicó.



Juan Manuel Martín de Oliva.

Juan Manuel Martín de Oliva, vicepresidente de Negocios Turísticos del Banco Popular, afirmó que República Dominicana ha superado los números de la prepandemia, avanzando hacia la consolidación.

"El ministro de Turismo dice que República Dominicana está de moda; yo creo que es mucho más que moda, la moda pasa y estoy seguro de que República Dominicana no va a pasar. Tenemos un clima de inversión extranjera extraordinaria, muy por encima de lo que teníamos en años prepandémicos", sostuvo el vicepresidente de Negocios Turísticos del Popular, al ser entrevistado por Moisés González.

En ese sentido, el empresario turístico se refirió a la cantidad de proyectos que

esa entidad bancaria está evaluando para financiar.

"República Dominicana se ha convertido en un oasis en el entorno geopolítico donde estamos, y aquí se están haciendo cualquier tipo de inversión que vaya en beneficio del país", dijo.

CERTIFICADO
D. API RESERVAS
Fondo de Inversión
Santo Domingo, D.R.
13348
42-03



AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO RESERVAS I POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, su regulación complementaria vigente, y el Reglamento Interno del "Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Reservas I", ("El Fondo") aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 24 de noviembre de 2021 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVVIC-060 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-50673-1, con una emisión única de cuotas por un monto total de diez mil millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000,000,000.00), estando suscritas la cantidad de quinientas seis mil ocho (506,008) cuotas de un valor nominal cada una de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00); la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.**, sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-37781-5, del Registro Mercantil número 122266SD, titular del Registro del Mercado de Valores SIVAF-013, con domicilio en el local núm. 302 Torre Empresarial Hylsa, tercer nivel, ubicada en la avenida Winston Churchill, esquina Víctor Garrido Puello, sector Evaristo Morales, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Gerente General, el señor **Ian Alberto Rondón Castillo**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0897705-9, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana ("La Sociedad Administradora"); sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; **CONVOCA** a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General Ordinaria de Aportantes, que será celebrada el día miércoles dos (2) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.). En tal virtud procediendo conforme a la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial a través del programa para videoconferencias "Microsoft Teams". Los datos para acceso a la misma se enviarán a los correos electrónicos registrados de los Tenedores de Valores. En esta Asamblea se someterá a los aportantes el orden del día siguiente:

- Orden del día:**
1. Designar a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora, conforme decisión de la Asamblea General Ordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 13 de abril de 2023; y
 2. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea materia propia de una Asamblea General de Aportantes Extraordinaria.

Se recuerda a los interesados que para contar con el quórum requerido para conocer los asuntos ordinarios será necesaria la presencia o representación de al menos la mitad (50%) del total de las cuotas de participación efectivamente colocadas de El Fondo. En caso de que por falta de quórum resulte necesaria una segunda asamblea para tratar los asuntos indicados más arriba, deberá ser convocada en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno de El Fondo, la cual deliberará válidamente, con al menos una cuarta (1/4) parte de las cuotas emitidas. La copia de los textos de las resoluciones que serán propuestas en la asamblea será remitida vía correo electrónico a requerimiento del aportante interesado. Los poderes de representación de aquellos aportantes que asistan a través de apoderados, deberán ser notificados a la Administradora previamente a más tardar un día hábil antes de la celebración de la asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Ian Alberto Rondón Castillo
En representación de:
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.

SIE Superintendencia de Electricidad

RESOLUCIÓN SIE-071-2023-TF

FIJACIÓN TARIFA TRANSITORIA APLICABLE A SUMINISTROS DE USUARIOS REGULADOS SERVIDOS POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA EL PROGRESO DEL LIMÓN, S.R.L., PARA EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

ARTÍCULO 1: MANTENER el PLIEGO TARIFARIO para facturación del SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD a los usuarios regulados servidos por la concesionaria de distribución EL PROGRESO DEL LIMÓN, S.R.L. SIN VARIACIÓN, iguales a las aplicadas en el mes de mayo 2023.

PLIEGO TARIFARIO DE FACTURACIÓN A APLICAR EMPRESA DISTRIBUIDORA EL PROGRESO DEL LIMÓN MES DE MAYO 2023		
I. CARGOS Y PRECIOS A FACTURAR POR TARIFA:		
TARIFA	DESCRIPCIÓN	VALOR (RD\$)
BTS	Cargo Fijo	225.40
	Precio por kWh consumido	14.95
II. ORDEN APLICACIÓN DESCUENTO POR INCENTIVO AL AHORRO ENERGÉTICO		
La Empresa Distribuidora, a la factura de todo usuario en Tarifa BTS cuyo consumo del mes sea igual o menor a 200 kWh, deberá aplicar un descuento de un 50% (cincuenta por ciento) sobre el monto total resultante de la suma del cargo fijo y el monto por consumo de energía facturada del mes.		

PÁRRAFO: El pliego tarifario de la empresa distribuidora El Progreso del Limón ha mantenido los mismos precios desde abril de 2018.

ARTÍCULO 2: ESTABLECER el PLIEGO TARIFARIO para facturación del SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD a los usuarios regulados servidos por la concesionaria de distribución EL PROGRESO DEL LIMÓN, S.R.L., correspondiente a los consumos leídos en el mes de junio de 2023; en el cuadro siguiente se establecen las Tarifas a ser Aplicadas a dichos usuarios en las facturas cuyos consumos sean leídos entre el primero (1ro.) y el treinta (30) del mes de junio de 2023:

PLIEGO TARIFARIO DE FACTURACIÓN A APLICAR EMPRESA DISTRIBUIDORA EL PROGRESO DEL LIMÓN MES DE JUNIO 2023		
I. CARGOS Y PRECIOS A FACTURAR POR TARIFA:		
TARIFA	DESCRIPCIÓN	VALOR (RD\$)
BTS	Cargo Fijo	225.40
	Precio por kWh consumido	14.95
II. ORDEN APLICACIÓN DESCUENTO POR INCENTIVO AL AHORRO ENERGÉTICO		
La Empresa Distribuidora, a la factura de todo usuario en Tarifa BTS cuyo consumo del mes sea igual o menor a 200 kWh, deberá aplicar un descuento de un 50% (cincuenta por ciento) sobre el monto total resultante de la suma del cargo fijo y el monto por consumo de energía facturada del mes.		

ARTÍCULO 3: ESTABLECER que en el cálculo y fijación del Cuadro Tarifario del mes de junio 2023 se incorporó un Ajuste por Traspasos a Tarifa Pendientes de Aplicar, por valor de SEIS MILLONES VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 58/100 (RD\$6,023,934.58).

ARTÍCULO 4: INSTRUIR a la empresa EL PROGRESO DEL LIMÓN, S.R.L. al pago a favor de COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS, S.A., de la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS DOMINICANOS CON 27/100 (RD\$1,252,106.27) por concepto de Peaje de Distribución, por uso de las redes e instalaciones eléctricas propiedad de COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DE LAS TERRENAS, S.A., correspondiente al mes de junio 2023.

ARTÍCULO 5: ESTABLECER que la base del cálculo empleada en la determinación de la tarifa eléctrica de transición fijada al suministro de usuarios regulados servidos por la empresa distribuidora EL PROGRESO DEL LIMÓN, S.R.L., para el mes de junio del año 2023, se encuentran a disposición para fines de consulta pública, en la sede principal de la SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD, localizada en la Av. John F. Kennedy núm. 3, Esq. Erik Leonard Ekman, Arroyo Hondo, Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

ARTÍCULO 6: ORDENAR la notificación de la presente resolución a la empresa EL PROGRESO DEL LIMÓN, S.R.L.; así como la publicación de: (i) El dispositivo de la presente resolución, en un diario de circulación nacional; y, (ii) El texto íntegro de la presente resolución en la página web de esta SUPERINTENDENCIA (www.sie.gob.do).

Dada en Santo Domingo, República Dominicana, el día doce (12) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD